



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte
al Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00139-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Coordinadores (as) de las Redes Educativas Institucionales

Presente.-

Asunto: REUNIÓN ORDINARIA CON COORDINADORES DE REI DE LA UGEL 02.

Referencia: a) RDR N° 153-2019-DRELM

b) Plan Anual de Trabajo para la articulación de las REI de la UGEL 02 dentro del marco de la Escuela de la Confianza.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del documento de la referencia a), que indica que las Unidades de Gestión Educativa Local coordinan acciones de cooperación para favorecer el funcionamiento de las REI.

El documento de referencia b) tiene como objetivo fortalecer la articulación y coordinación entre la UGEL 02 y las REI para mejorar la calidad educativa, promover la autonomía pedagógica de las IIEE y potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, se convoca a la reunión ordinaria con Coordinadores de REI de la UGEL 02, de acuerdo a la agenda programada que se anexa al presente y a las precisiones siguientes:

Día	Hora	Lugar
Jueves 25/04/2024	9.00 a.m	I.E. INDEPENDENCIA Av. los Pinos 410, Lima 15333 – Independencia

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02*

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de Enero del 2024

MLP/J.ASGESE
ECHM/C-ESSE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0310996

CLAVE: 14B598

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010